

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 15/08/2025		
NOMBRE:	Armando Rubio Alvarez	2025 000357	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	11 de Agosto de 2025	15 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos a los municipio de Cocula, Ameca, Mixtlán, Juchitlán, Guachinango, Atenguillo, Poncitlán, Jamay, Ocotlán, Jocotepec, Ajijic, Chapala e Ixtlahuacán de los Membrillos, Teuchitlán, Etzatlán, San Marcos, Magdalena, Hostotipaquillo, Tequilo, A</i>			

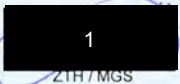
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	309-71-08A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	309-71-08B	D	\$3,811.72	0.00	\$0.00	\$3,811.72
TOTALES				\$6,074.52	0.00	\$0.00	\$6,074.52

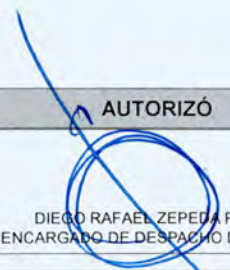
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

YoBo
 HUGO EDWIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 15 de agosto del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,081.17 Diez mil ochenta y un 17/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Cocula, Ameca, Mixtlán, Juchitlán, Guachinango, Atenguillo, Poncitlán, Jamay, Ocotlán, Jocotepec, Ajijic, Chapala e Ixtlahuacán de los Membrillos, Teuchitlán, Etzatlán, San Marcos, Magdalena, Hostotipaquillo, Tequila, Amatitán, El Arenal, Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán,

por el periodo comprendido del 11 al 15 de agosto del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,262.80

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
0	\$0.00		\$0.00
Total hospedaje		\$0.00	

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Varios municipios	\$888.00
Total casetas		\$888.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Cocula 100, Ameca 33, Mixtlán 55, Juchitlán 94, Guachinango 124, Atenguillo 35, regreso Gdl 179	620	100	8.00	3.27	\$2,352.60
	Poncitlán 80, Jamay 29, Ocotlán 12, regreso Gdl 97	218	100	8.00	3.27	\$1,039.07
	Jocotepec 84, Ajijic 18, Chapala 26, Ixtlahuacán de los Membrillos 11, regreso Gdl. 53	192	100	8.00	3.27	\$954.11
	Teuchitlán 67, Etzatlán 30, San Marcos 14, Magdalena 38, Hostotipaquillo 23, Tequila 41, Amatitán 12, El Arenal 10, regreso Gdl 48	283	100	8.00	3.27	\$1,251.45

Ixtlahuacán del Río 61, Cuquío 28, Yahualica de González Gallo 36, Mexticacán 20, regreso Gdi 163	308	100	8.00	3.27	\$1,333.14
---	-----	-----	------	------	------------

Precio gasolina 26.14

Total gasolina \$6,930.37

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Armando Rubio Álvarez

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

25 702



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

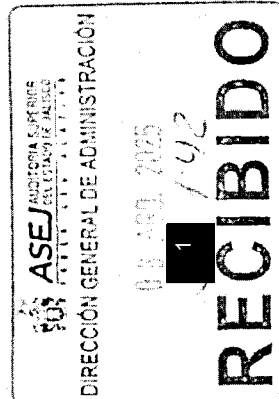
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
33 CAMECA 55 MIXTLÁN 94 JUCHITÁN 12A GUACHINANGO 25 TATENGUILLO 129	11/08/2025					200	
36 PONTILÁN 30 CASIQUÉ JAMAY 12 CACOTILÁN 17 CASIQUÉ	12/08/2025					200	
105 JOCOTEPEC 8A AJIJIC 26 CHAPALA 11 IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 53	13/08/2025	ARMANDO RUBIO ALVAREZ	X			200	DESAYUNO, COMIDA, CENA, CASSETAS, GASOLINA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEUCHITLÁN 67 TEZATLÁN SAN MARCOS MAGDALENA HOSTOTIPAQUILLO TEQUILA AMATITÁN EL ARENAL 48	14/08/2025					200	
IXTLAHUACÁN DEL RÍO 61 CUQUÍO AHUALICA MEXTICACÁN 163 C.A.B.A.G.	15/08/2025					200	

Guadalajara, Jalisco, a 08 de agosto del 2025

1

MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina al 10/08/2025
Nin. \$24.69
Ndx \$27.59
Promedio \$26.14



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2185/2025

Asunto: Se ordena visita.

**LAE. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, inciso a), b), fracciones ii y iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados; me permito comunicar a usted que los CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, LCP. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. María Cecilia Arévalo Velázquez, CP. Mónica Torres Ruiz Velasco, Mtra. Susana Karina Magias Ocampo, LCP. Abraham Noé Delgado Naranjo, LCP. Alfredo Joya Rodríguez, LC. Ana Luisa Guzmán Muñoz, LAE. Aurelio Mendoza Flores, LC. Bárbara Basilio Caro, LAE. Celia Solís Domínguez, LCP. Christopher González Romero, CPA. Fernando Letipichia Martínez, LCP. y Abogado Francisco Javier Aguilar Navarro, LCP. Hilda Xóchitl Ceballos Huerta, LAP. Iván Andrés Candor Sánchez, LCP. Laura Minerva Barajas López, Mtra. Librada Mejía Ceja, LAE.

La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 1 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2185/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Martha Camarena Cortés, LCP. Oscar Ramón Godoy Medina, LCP. Priscila Guadalupe Eden Wynter Godoy, LAE. Ramón Vélez Ortega, LAE. Ricardo Navarro Hernández, LCP. Rosa García Limón, LCP. Sandra Luz Zárate Gallardo, LCP. Sandra Patricia Verduzco Solís, LCP. Sara Arámbula Bañales, LAF. Silvia Ameyalli Vázquez López, Mtra. Yudit Leticia Falcón Cárdenas, LCP. María Filomena Moreno Arévalo, Lic. Claudia Gabriela Naveja Macías, Mtra. Lariza López López, LCP. Juan Sánchez Beas, LCP. Guillermo Romero Hernández, LCP. Rogelio Ortiz Ortiz, LCP. Martín García Salgado, Mtra. Luz Graciela Oñate Díaz, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing. Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza y Lic. Verónica Castañeda Michel, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen revisión a la **Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco)**, a partir del 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de octubre de 2025, a efecto de que lleven a cabo la **revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, mediante la auditoría a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública, así como la verificación del control interno de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, responsabilidades administrativas, planeación; presupuesto y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios, obra pública, austeridad y ahorro, deuda pública, expropiación, proyectos de inversión, ley de ingresos y presupuesto de egresos, otras disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público, además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En este tenor, es importante señalar que la auditoría a practicar a la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se practicará tomando en consideración que usted C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, presentó la cuenta pública atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Armoniza la estructura de las Cuentas

La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE. Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 2 de 3



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2185/2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la adición al mismo, así como el Acuerdo por el que se reforma la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014 y la reforma publicada en el DOF el día 27 de septiembre de 2018.

Se precisa en el particular, que a través de la presente orden de visita se instruye el **inicio de los trabajos de auditoría de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa (Estado de Jalisco), así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 30 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos.
ASEJ.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

La presente hoja forma parte del oficio número 2185/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, dirigido al LAE Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública de la Entidad Federativa, así como al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por el ejercicio fiscal 2024.

RC-AP-AP-004
R-3 / TD: RE
Página 3 de 3

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cocula, Ameca, Mixtlán, Juchitlán, Guachinango, Atenguillo, Pocitlán, Jamay, Ocotlán, Jocotepec, Ajijic, Chapala, Ixtlahuacan de los Membrillos, Teuchitlán, Etzatlán, San Marcos, Magdalena, Hostotipaquillo, Tequila, Amatitán, Ixtlahuacan del Río, Ciquio, Yahualica de González Gallo y Mexxicacán.
Fecha de comisión	11 al 15 de agosto de 2025
Objetivo	Auditoria de visita en campo de obras publicas.
Resultados obtenidos	Visita al sitio de los trabajos y levantaminetos de las obras pulicas.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,262.80
Hospedaje		\$ -
Peajes		\$ -
Gasolina	Comprobante de gasto, CFDI: W 17525 y WESY1 - 1883	\$ 3,811.75
Otros		\$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de agosto del 2025

1

Ing. Armando Rubio Alvarez



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 49000

WESY1 - 1883

Fecha Emisión: 2025-08-21T10:43:04
Fecha Certificación: 2025-08-21T10:43:05
Folio Fiscal:
F527C09E-F8AA-4520-879E-2FF82FD411C4

Emisor

COMBU-EXPRESS
RFC: CEX9809213U5
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines 0 Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	41.6850	LTR Litro	PL/1017/EXP/ES/2015-1513500	Magna	\$20.759627	002 IVA \$134.63	\$865.37

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito
Condiciones de pago:
Importe con letra: UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal \$865.37
Descuento \$0.00
Impuestos Traslados \$134.63
Impuestos Retenidos \$0.00
Total \$1,000.00

Observaciones:
Factura de Recibos 1513500.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]F527C09E-F8AA-4520-879E-2FF82FD411C4|2025-08-21T10:43:05|PPD101129EA3|0Q0G0/7iuxlYil0P/gcJ6oxTWOei3YVWixR0PSUBgimBXJpUfQjmNgKYH9dAZ4uh55vApUsL6uvz1dXxYnqRPzM9L6zjCFMARV/N1DpfRNIKkzOrL2i6IWxpqHvg6FizMtVALITnlNg47ws4N+RwW6Wv3yJWg9kzPWubaN88GLHQen5gA/Q6xRbdsmtN3QQUoGhRWwv/+g5scRqz7jNTngLhcVPV6zX7hnbT38oEoLkeaqkNthM1vKh/d+p104RW0QwtAOw/J4qhlXGteat/50JDVLyn73T+kjLU6nvcehFqJ1EpP3u/3xzrlwZ/BfNF4HZrUcPg6GQaKH0Ptl/KA==|00001000000705928441



Sello digital del Emisor

i0qG0/7iuxlYil0P/gcJ6oxTWOei3YVWixR0PSUBgimBXJpUfQjmNgKYH9dAZ4uh55vApUsL6uvz1dXxYnqRPzM9L6zjCFMARV/N1DpfRNIKkzOrL2i6IWxpqHvg6FizMtVALITnlNg47ws4N+RwW6Wv3yJWg9kzPWubaN88GLHQen5gA/Q6xRbdsmtN3QQUoGhRWwv/+g5scRqz7jNTngLhcVPV6zX7hnbT38oEoLkeaqkNthM1vKh/d+p104RW0QwtAOw/J4qhlXGteat/50JDVLyn73T+kjLU6nvcehFqJ1EpP3u/3xzrlwZ/BfNF4HZrUcPg6GQaKH0Ptl/KA==

Sello digital del SAT

N4GUB4QXIT4iuqypxkwAbOeXsdBeuCUYtmNL7AJx3YhsJyK8aQM4zvxxOiku1AbHAaR4GN3yTpqu2He0l+RjsAyBEylcm+HJvgsXahr1M7brOF3M8/XC/xCA6KzgT18rF/jl2QuANsYgm6JB5eVEtVC7/UuRHcf+DQ7ValP8oHnDRZ/90l2XOD40Xij0sJut5aQhiEnyMu63dtY1fXwerN+CFyYiptiQxndHBzO4CFEgrLHE+m8hVBFB2mib6y0vNePK0TDnyBEJuWpaBf5DeFHJHmZowBuWAmguXmHgD1/ACQouED2gzW477lHMZF0fNC5FfkgM69+gkGdg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000707874015
No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

Validado ante el



09 SEP. 2025

Nombre:

1



21 AGO. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

1

COMPROBANTE DE GASTOS		\$ 959.60
Importe con letra Novecientos cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.		
Concepto 40 Lts Gasolina		
CÁRGUESE A:		
No. Cuenta	Nombre	Importe
1		
2		
3		
4		
TOTAL		
Fecha	A	Recib
11/08/2025	1	1



11 AGO. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Amigado Robo
 FIRMA Alvarez

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2025

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

POLITERA LE LA VIOLETA SA
 NINGO ENDES AL 2003
 BARBERA GURDALI OF 4400
 GURDALIARA, JULIO, MEXICO
 Teléfono: (33) 361 200
 C. 10004040

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

ESTACION DE SERVICIO LA VIGORIA
1528
MISO CRE: 7-26/09/EXP/ES/2015

No. TURNO: Noche
Turno 2
Despachador: LEONARDO TRUJILLO

11/08/2025 16:52

DECEMBER

FORM NO.	
FEDID CARD# 7648952	
AFID REGULAR	
Quantity.....	40.000
Precio.....	\$23.99
Importes.....	\$959.60
TOTAL: \$959.60	
PAGE	

CONSERVE ESTE TICKET
GRACIAS POR SU COMPRA

FACTURA EN LINEA
DENTRO DEL MISMO MES LE COMP
gasolina de la yate con un
TICKET: 7682984
WEB ID: 7142

11/08/2025 16:53

